I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001508

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

Cerrillos, 19 AGO. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3712/2014; el Memorándum Nº600/665/2014 de la Secretaria Comunal de Planificación; fotocopias del Memorándum N°1000/423/2014 de la Dirección Jurídica; del Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°403/047/2014 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Resolución Exenta N°1683 del 02 de Diciembre de 2013 que aprueba el Convenio de transferencia de Fondos para la Ejecución de obras Con la I. Municipalidad de Cerrillos proveniente de JUNJI; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, Especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el **día 19 de agosto** de 2014, a través del Portal www.chilecompras.cl.

3. El cierre de la licitación será el **día 02 de septiembre** de 2014 hasta las 13:30 horas.

4. La visita a terreno (obligatoria) será el **día 25 de agosto de 2014**, a las 12:30 horas, desde la SECPLAN, ubicado en calle Piloto Lazo N°120, Cerrillos.

5. La recepción de consultas será desde el día **19 de agosto al 26 de agosto**, hasta 16:00 horas, a través del Portal www.chilecompras.cl.

6. La respuesta a consultas será el **día 28 de agosto de 2014,** a través del Portal www.chilecompras.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el **día 02 de septiembre de 2014**, desde las 09:30 hrs. hasta las 13:00 horas, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día **02 de Septiembre**, a las 15:10 y 15:30 hrs. respectivamente, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001508

DECRETO EXENTO N°202/ / 2014

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por La Directora de Secplan, el Director Jurídico, La Directora de Administración y Finanzas y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, además de un funcionario de Secplan y en caso de ausencias por sus subrogantes legales o por quien estos designen.

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por La directora de Secplan, un funcionario de la Secretaria Comunal de Planificación, el Director de Obras Municipales y el Administrador Municipal.

11. El Inspector Técnico del Servicio estará a cargo de la Dirección de Obras.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto será cargado a Ítem 215.31.02.004.080 Jardín Infantil Oreste Plath.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (S)

AAG/CUCH/AGR/ENH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Obras, ITO
Secplan
Página web